

Expte. 2024/000150

A LA JUNTA DE GOBIERNO

La Dirección General de Familia, Igualdad, Juventud y Asociaciones, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, "Día Internacional de las Mujeres" durante el mes de marzo de 2024, programó una serie de actividades con el objetivo de sensibilizar y concienciar a la población en materia de igualdad de género. Dentro de estas actividades se adjudicó el expediente de contratación artística número 2024/000150.

Por Resolución de 08/03/2024 de la Dirección General se decreta, ante la imposibilidad de llevar a cabo por motivos meteorológicos las actividades al aire libre previstas, adaptar las prestaciones de los contratos adjudicados siempre que fuera posible realizarlas en espacios cerrados. Ante la imposibilidad de realizar en espacio cerrado la actuación objeto del exp. 2024/000150, se inició procedimiento de resolución del contrato administrativo de mutuo acuerdo.

Por lo expuesto, a la vista del informe emitido por el Servicio de la Mujer de fecha 22/05/2024 y la conformidad de Secretaría e Intervención, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía nº 546 de 20/06/2023, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO- Resolver, por mutuo acuerdo, el contrato de servicio cuyas especificaciones se indican a continuación, adjudicado a la empresa y por el importe que se relaciona:

Expediente: 2024/000150

Objeto: Contratación artística del servicio de animación musical a través de una sesión de DJ por parte de "DJ Dalila, Mª José Márquez Suárez", con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres.

Adjudicatario: María José Márquez Suárez con DNI 47561165V.

Importe de adjudicación: 1.000,00€ IVA no incluido.

Importe del IVA: 210,00 €


Importe total: 1.210,00 €

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios de Intervención y Contratación y al Interesado.


Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**DELEGADA DE EDUCACIÓN, FAMILIA, IGUALDAD,
JUVENTUD Y ASOCIACIONES**

Fdo.: Blanca Gastalver Molina

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | rkLMxX2ZsgVrG0XfhL1R9w== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Blanca Gastalver Molina | Firmado | 31/05/2024 12:41:55 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rkLMxX2ZsgVrG0XfhL1R9w== | | | |

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 07/06/2024
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | P/juvlG3GaSS4XSMfX9VNg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Juan Francisco Bueno Navarro | Firmado | 07/06/2024 13:00:06 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/P/juvlG3GaSS4XSMfX9VNg== | | | |